

Hospital de Pediatría S.A.M.I.C.**"Prof. Dr. Juan P. Garrahan"**

C.U.I.T. 30-61591554-4

ORDEN DE COMPRA N° : 303 / 2025

Adjudicatario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SAN MARTIN (5746)

Domicilio : YAPEYU 2068

Localidad : BILLINGHURST

Teléfono : Fax :

Expediente Nro. : 2061 / 24

Contratación: Contratación Directa - N° 701/2024

Aprobación: DISPGC 58/2025 del 21/01/2025

Area Solicitante: GER. DE FIN.CONT.

Mail Comercial : cmolina@unsam.edu.ar**Lugar de Entrega** : Hospital de Pediatría SAMIC Prof. Dr. Juan P. Garrahan Combate de los Pozos 1881
1245 Ciudad de Buenos Aires**Plazo de Entrega** : Ver Observaciones**Condiciones de Pago**: Ver Observaciones.**Observaciones:** PLAZOS Y CONDICIONES DE EJECUCION.

La fecha de entrega del "Informe del Auditor" referido a los Estados Contables del Ente al 31 de diciembre de 2024, se fija para el 21 de abril de 2025.

El Ente se encuentra estatutariamente obligado a presentar sus Estados Contables el 30 de abril de cada año.

FACTURACIÓN. FORMA DE PAGO

La facturación deberá ser presentada al finalizar la prestación de servicios en la Gerencia de Finanzas y Contabilidad, con indicación de los servicios provistos y tareas realizadas.

Contra entrega del Cronograma de Trabajo: el Veinte por Ciento (20%).

Contra Informe de Avance (al 21/03/2025): Hasta un Cuarenta por Ciento (40%) en función del grado de avance, certificado por la Gerencia de Finanzas y Contabilidad.

Contra Presentación del "Informe de Auditoría" (21/04/2025): Saldo Pendiente

El pago de la factura será efectuado a los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de su presentación o conformidad lo que sea posterior.

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario \$	Importe Total \$
1	SERVICIO	1	14.500.000,00	14.500.000,00
SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES				
MARCA : S/M				

LA "CONTRATISTA" DEBE CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN SU OFERTA Y EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

Total \$: 14.500.000,00

La presente ORDEN DE COMPRA asciende a la suma de Pesos: catorce millones quinientos mil .- Buenos Aires, 05/02/2025 .

Nota : Esta provisión se rige por el Reglamento del Hospital: No se facilitará personal para descarga de los artículos. La mercadería deberá entregarse con 3 (tres) copias del remito (además del original para el proveedor). Para el cobro se deberá presentar: Orden de Compra (Copia), remito debidamente conformado, factura cumplimentada según las normas vigentes y con la indicación del número de esta Orden de Compra, en original y 1 (una) copia (todo para el Hospital), las facturas y remitos originales con constancia de recepción de la mercadería deberán ser entregadas en el Departamento de Contabilidad - Sector Cuentas a pagar. Cualquier objeción a la presente deberá efectuarse por escrito indefectiblemente dentro de los 2 (dos) días hábiles.

IMPORTANTE : A fin de evitar demoras al momento de la entrega, pago y demás trámites administrativos, se deberá consignar indefectiblemente en las facturas y remitos el número de orden de compra.

Para el cobro de facturas, deberá concurrirse a la Tesorería del Hospital (Of. Nro. 5389) lugar en el que se entregarán los valores, única y exclusivamente contra la presentación de recibos definitivos.-

Lic. GUSTAVO A. RODRIGUEZ BUGADA
 GERENTE DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
 HOSP. DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
 "Prof. Dr. JUAN P. GARRAHAN"